



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 02 Oct 2015

DECRETO EXENTO N°: 9.820 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Exento N°9388 del 16.09.2015, que autoriza Permiso Administrativo a doña MARIA RECARREN LEIVA.
- 2.- QUE, hubo duplicidad en la confección del Decreto Exento.-

DECRETO:

- 1.- **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 9388, de fecha 16.09.2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCIÓN:

Personal.
Archivo.